

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8952** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 45/2019-F2, y N.I.G. 5029747120180000693.

2.- Deudor en concurso: RECIEDER, S.L. con CIF B-50997949, tiene su domicilio, a efectos de instar la declaración voluntaria de concurso, en Ctra. Castellón, n.º 58, km 2.800 de Zaragoza

3.- Carácter del concurso: Voluntario y ordinario.

4.- Fecha de declaración: 20/02/2019.

5.- No ha solicitado la liquidación ni presentado propuesta anticipada de convenio.

6.- Facultades de administración: Intervenidas.

7.- Administración concursal: ADVANTIA FORENSIC, S.L.P. Dirección postal: calle Zurita, 14, 1.º dcha., 50001 de Zaragoza.

Dirección electrónica: [concursorecieder@advantiaforensic.com](mailto:concursorecieder@advantiaforensic.com)

Teléfono: 976218196 y FAX 976218196.

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la Administración Concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: Por medio de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 26 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190010410-1